

RESOLUCIÓN N°0456

(0 MAY 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO RXN

EL DIRECTOR DEL INDER ALCALDÍA DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 del Ministerio del Deporte, y el Decreto 0003 de primero (01) de enero de 2024 y Acta de posesión N°27 de dos (02) de enero de 2024 expedidos por la Alcaldía de Medellín y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín inscribió los integrantes de los órganos de administración, control y la comisión disciplinaria, mediante la Resolución N°0074 de dieciocho (18) de febrero de 2021, al **CLUB DEPORTIVO RXN**.
2. Que el periodo estatutario del **CLUB DEPORTIVO RXN**, se encuentra vencido.
3. Que el **CLUB DEPORTIVO RXN**, promueve el deporte de Fútbol.
4. Que en asamblea universal de afiliados realizada el nueve (09) de abril de 2025, se eligió los integrantes de los órganos de administración, control y la comisión disciplinaria del **CLUB DEPORTIVO RXN**.
5. Que en reunión del órgano de administración realizada el nueve (09) de abril de 2025, se distribuyeron los cargos y se eligió el tercer integrante de la comisión disciplinaria.
6. Que a través de la Resolución N° 001 de diez (10) de abril de 2025, el órgano de administración nombró al tercer integrante de la comisión disciplinaria y establece la estructura del órgano de administración, de acuerdo con las facultades estatutarias.
7. Que el día veintiuno (21) de mayo de 2025, el **CLUB DEPORTIVO RXN**, presentó ante el INDER Medellín la solicitud de inscripción de los integrantes de los órganos de administración, control y la comisión disciplinaria, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto 1085 de 2015, la Resolución N°705 de 2024 y la Resolución 1286 de 2024 del Ministerio del Deporte.
8. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente inscribir a los dignatarios del **CLUB DEPORTIVO RXN**, para el periodo respectivo.

9. Los escenarios deportivos administrados por el INDER del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín son de uso gratuito, la reserva de estos está sujeta a disponibilidad, la cual debe ser concertada con los gestores de la Subdirección de escenarios deportivos y Recreativos "Ley 2395 de 2024". En ningún caso el reconocimiento deportivo genera derechos adquiridos o automáticos sobre espacios en los escenarios deportivos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir a la señora ADRIANA RAMÍREZ AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía N°1.128.391.545, como PRESIDENTE del CLUB DEPORTIVO RXN, para completar el periodo estatutario por el término de cuatro (4) años, comprendido desde el once (11) de noviembre de 2024 hasta el diez (10) de noviembre de 2028.

Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo periodo:

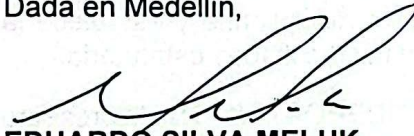
JUAN DAVID RAMÍREZ DEL RIO	CC	1.128.281.818	Tesorero
JOHN STIVEN MARULANDA TABARES	CC	1.017.168.782	Secretario
SANDRA EUGENIA ZULUAGA CARDONA	CC	43.596.807	Revisora Fiscal
	T.P	70729-T	
JHONATAN FERNANDO GARCÍA DUARTE	CC	1.128.468.202	Comisión Disciplinaria
DANILO ROLDÁN DÍAZ	CC	1.152.217.452	Comisión Disciplinaria
JAIME ALBERTO GRISALES HENAO	CC	98.568.575	Comisión Disciplinaria

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín,

30 MAY 2025


EDUARDO SILVA MELUK
Director

Proyecto: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Estrategia Clubes Deportivos	Revisó: Santiago Muñoz Lara Oficina Asesora Jurídica.	Aprobó: Iván Darío Zuluaga Pimiento. Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Juliana Vélez Tamayo Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo
---	--	---	--

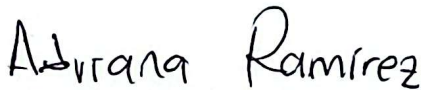
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 05 JUN 2025

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", la señora **ADRIANA RAMÍREZ AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.391.545, con el fin de notificarse personalmente de la resolución N° 0456 del 30 de mayo de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO RXN".

Se entrega copia de la resolución al notificado.


ADRIANA RAMÍREZ AGUDELO
Presidenta Club Deportivo Rxn
El Notificado


EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador


ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado